



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2023-4702, de fecha 18 de agosto de 2023 que, en extracto, es como sigue:

1º.- Otorgar delegación especial al Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D^a M.^a Agustina García Élez para la autorización del matrimonio a celebrar el día 16 de septiembre de 2023:

- Matrimonio Civil de Dña. Mónica Tabasco Hernández y D. Francisco Javier Torija Martín.

2º.- La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el art. 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de Diciembre.

3º.- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

4º.- De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre."

En Talavera de la Reina, a 12 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

Nº. I.-5061